



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.417 / 2010

ZAPALLAR, 28 de Abril de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008; y Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Ana Lidia Fernández Olivares, de fecha 23 de Abril de 2010.

DECRETO:

- 1° CONTRATASE** a doña **ANA LIDIA FERNANDEZ OLIVARES**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada para estos efectos en Calle [redacted] para que cumpla la función de: **APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSION DE MATERIALES GRAFICOS MUNICIPALES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**
- 2°** El plazo del presente contrato será desde el **24 de Abril del año 2010** hasta el **30 de Abril de 2010**. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora. Deberá efectuar los servicios de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Jefe del Departamento de Comunicaciones y supletoriamente por el Administrador Municipal, quienes actuarán como Unidad Técnica del presente contrato.
- 3°** La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma diaria de \$ 11.111.- (Once mil ciento once pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° IMPUTESE** al gasto cuenta N° 215.21.04.004.003.001: **Actividades Municipales.**

NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C. CONTRATOS 2010 / COMUNICACIONES / D.A. 1417.2010 Ana Fernandez Olivares

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / D.F. / D.A. / 1417 / 2010 / SE / 1 / JUS / pfc.